

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE CALDAS

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Sandra Carolina Gaviria Chica

Laura Daniela Escobar Gómez

Luisa Fernanda Salazar Ospina

María José Aguirre Castro

Mónica Andrea Reyes Uchima

Yennifer de los Ríos reyes

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

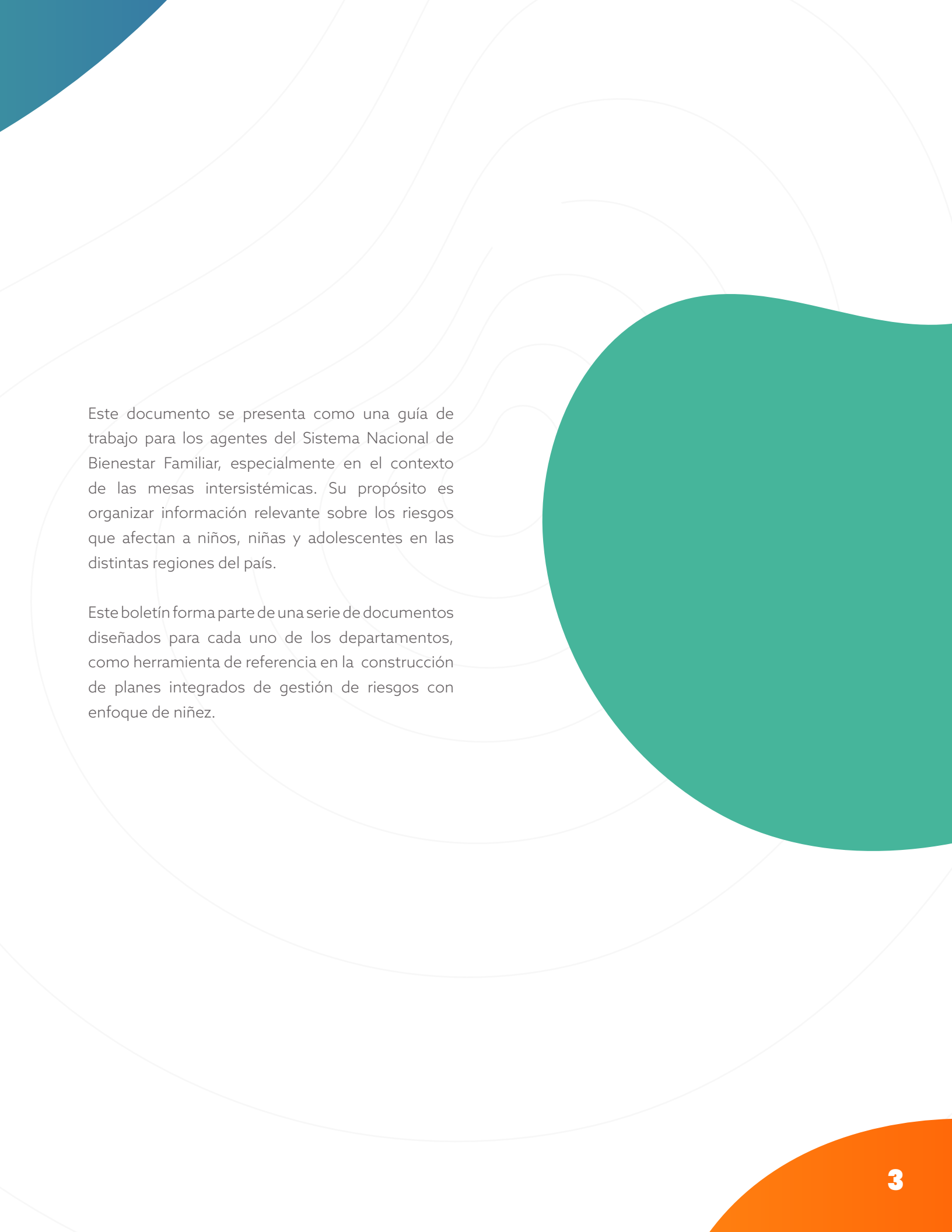
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

ACMM

Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio

AGC

Autodefensas Gaitanistas de Colombia

AICMA

Acción Integral Contra Minas Antipersonal

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PAPSIVI

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

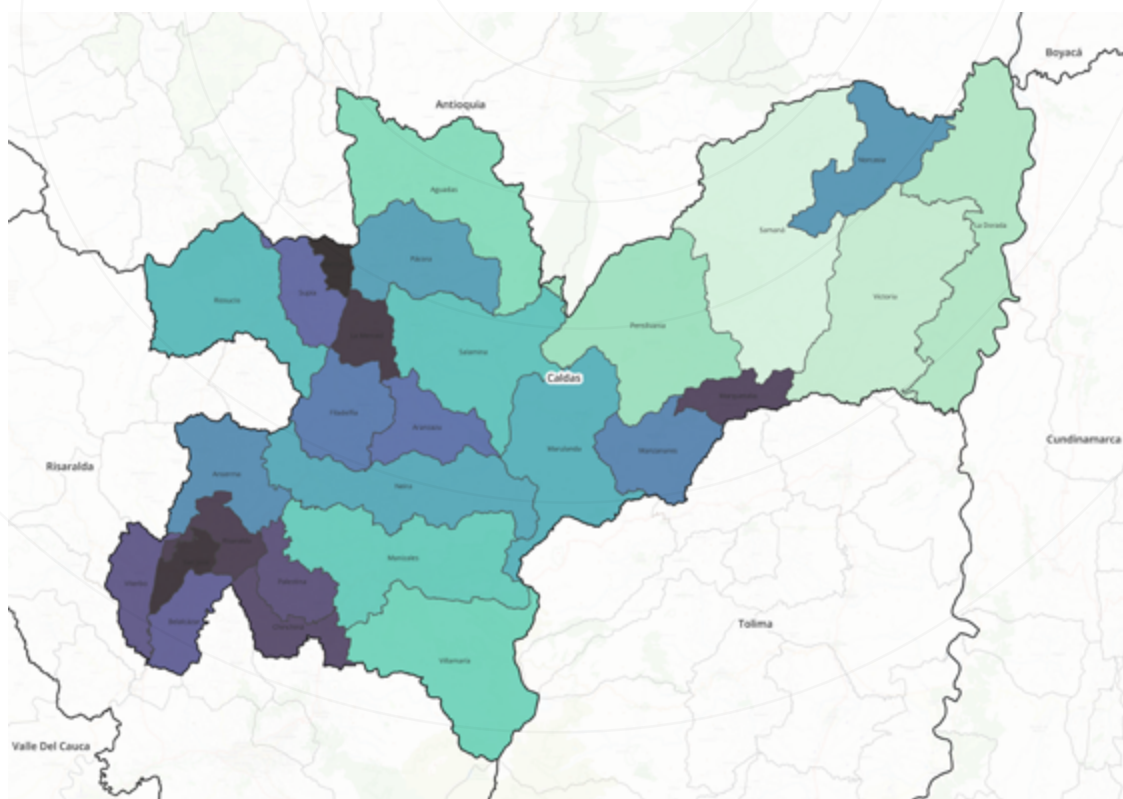
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Caldas

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Caldas, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Caldas

Figura 2. Mapa del departamento de Caldas



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Caldas, ubicado en el eje Cafetero de Colombia, se caracteriza por su topografía montañosa, su actividad volcánica y sísmica, y la presencia de extensas cuencas hidrográficas. Además, se presenta desafíos derivados de la presencia de grupos armados y de la violencia urbana.

Administrativamente, el departamento está dividido en 27 municipios, organizados en 6 subregiones. Tiene una extensión territorial de 7.888 km² y, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2025 cuenta con una población aproximada de 1.051.282 habitantes. De esta población, el 76, 82 % reside en cabeceras mientras que el 23, 18 % vive en centros poblados y zonas rurales dispersas. Municipios como Manizales, La Dorada y Villamaría concentran las mayores densidades poblacionales,

lo que evidencia la necesidad de priorizar los esfuerzos en estas zonas para garantizar el bienestar y la protección integral de la niñez.

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Caldas enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado, los cuales incluyen disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores de edad, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría continúan activas, y los riesgos identificados en los mapas del boletín corresponden a la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2019 a 2023 la Defensoría del Pueblo indicó que el departamento de Caldas enfrenta una alta probabilidad de eventos antropogénicos intencionados, que incluyen las disputas territoriales por bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores de edad, extorsiones, contrabando y narcotráfico, que se constituyen en conductas vulneratorias de los derechos humanos y que afectan a niños, niñas y adolescentes.

La Tabla 2 detalla los municipios con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2019 y el 2023, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE CALDAS			
Alerta	Tipo de alerta	Municipios	Descripción
041-20	Estructural	Manizales	El riesgo se conforma a partir del proceso expansivo de las autodenominadas AGC y la incursión de presuntos emisarios de carteles extranjeros en la región, mediante la transformación de sus formas de relacionamiento y negociación.
021-19	Estructural	La Dorada, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Samaná	La presencia de actores armados se caracteriza por las acciones encubiertas y de bajo perfil, la alta movilidad de sus integrantes y la flexibilidad en sus formas de operar.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo se identificaron riesgos sobre conductas como reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes y violencias basadas en género. A partir de la priorización del riesgo en diferentes niveles, entre la tasa de niñez por cada cien mil habitantes teniendo en cuenta la población proyectada por el DANE y las conductas advertidas por municipio.

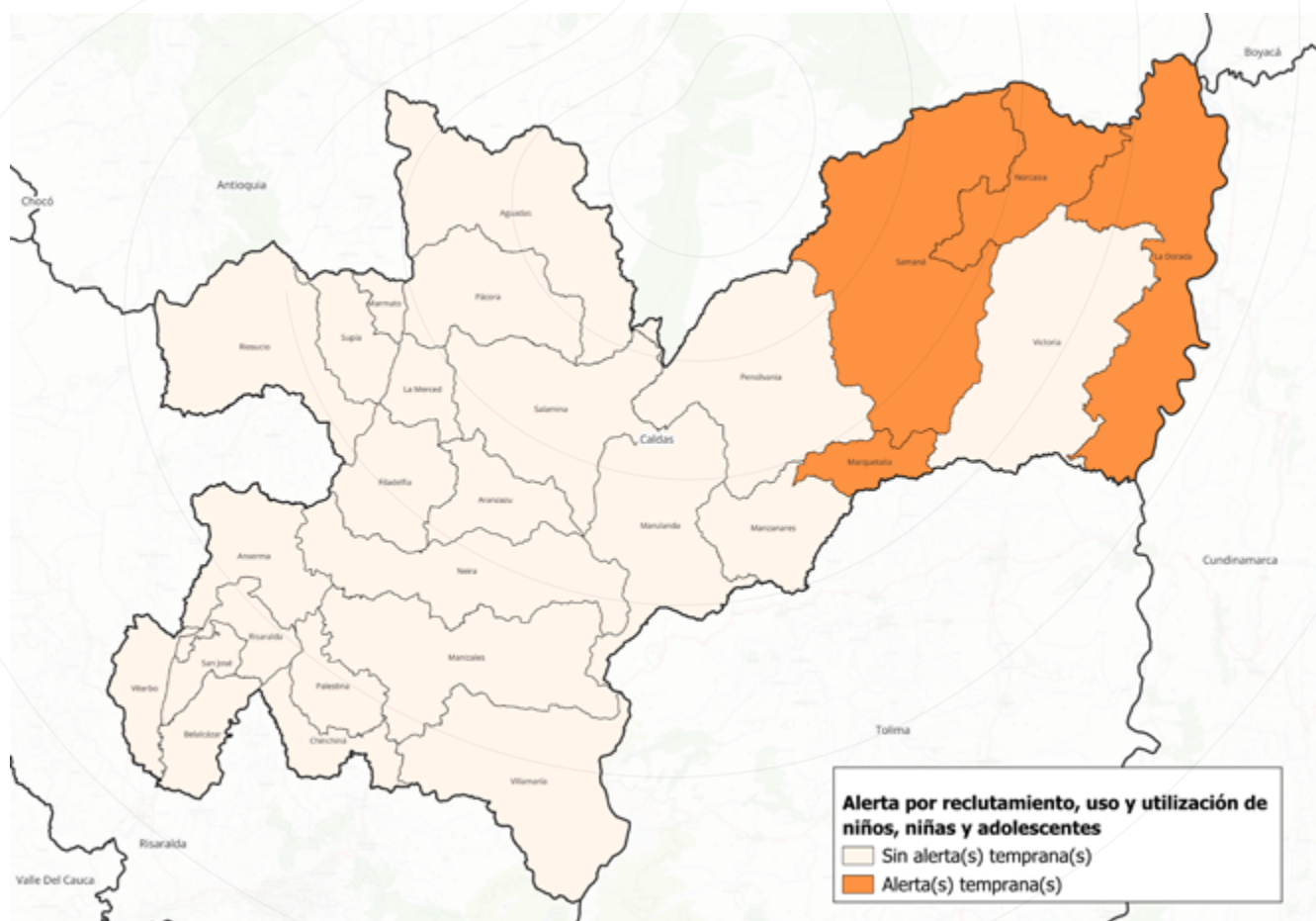
En la **Figura 3** presenta los municipios del oriente de Caldas con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes: La Dorada, Norcasia, Samaná y Marquetalia. Si bien en el departamento se encuentran referenciados estos territorios en la alerta temprana 021 – 19, no se han registrado ingresos de niños, niñas y adolescentes a proceso administrativos de restablecimiento de derechos por ser desvinculados de grupos armados.

Como parte de la gestión realizada por la Gobernación de Caldas se cuenta con el Comité Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, un escenario en el cual se priorizan los siguientes municipios con posibles riesgos asociados: La Dorada, Riosucio, Aguadas, Pácora, Anserma, San José Viterbo y Chinchiná.

Dentro de las acciones institucionales, la Secretaría de Gobierno de Caldas, a través de la Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ha liderado capacitaciones dirigidas a alcaldes, comisarios de familia y funcionarios municipales para fortalecer las capacidades institucionales en la atención y prevención de este tipo de delitos.

De igual forma, el departamento cuenta con un diagnóstico estratégico que identifica las zonas más vulnerables al reclutamiento y la violencia sexual, lo que ha permitido diseñar un plan de acción enfocado en la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Este plan articula esfuerzos entre el gobierno departamental, el ICBF, la Defensoría del Pueblo y otras entidades.

Figura 3. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

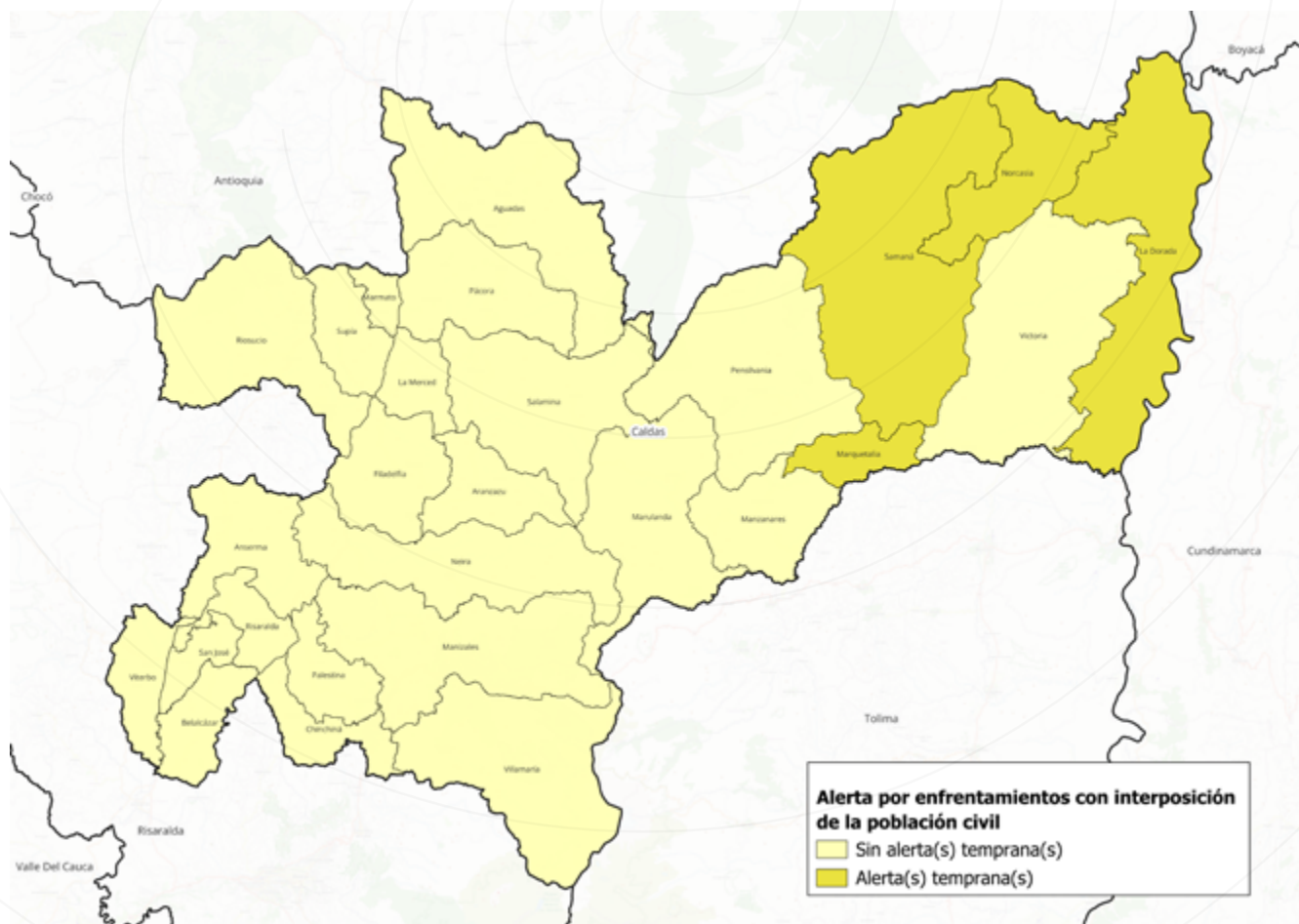
La **Figura 4** señala los municipios con mayor riesgo de enfrentamientos armados con interposición de la población civil entre los que se encuentran los municipios de: Norcasia, Samaná, Marquetalia. En los últimos años no se han registrado acciones relacionadas con enfrentamientos, sin embargo, se mantienen los operativos de apoyo desde las fuerzas militares en procura de proteger las fronteras de los territorios.

El departamento cuenta con programas que son resultado de la acción interinstitucional y están enmarcados en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Vícti-

mas) y sus modificaciones, que incluyen atención psicosocial, salud integral y asistencia humanitaria, además, de medidas de rehabilitación y reparación simbólica.

En el contexto del Comité Territorial de Justicia Transicional se realiza la actualización del concepto de seguridad que evalúa las condiciones de seguridad para el retorno o la reubicación de personas desplazadas por el conflicto en el departamento.

Figura 4. Mapa de riesgo de enfrentamientos armados con interposición de la población civil



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Las **Figura 5 y 6** refleja los municipios con riesgo de violencia basada en género y violencia sexual. De acuerdo con los datos estadísticos del Departamento de Policía de Caldas en el 2025, cuatro mujeres han muerto de forma violenta, pero solo en uno de los casos se pudo catalogar como feminicidio.

De acuerdo con el boletín epidemiológico de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en la semana epidemiológica 27 de 2025, se notificaron al SIVIGILA casos sospechosos de violencia de género, siendo los Municipios de Belalcázar, San José, Norcasia; Aránzazu, la Merced, Risaralda, Victoria, Marquetalia, La Dorada los de mayor incidencia.

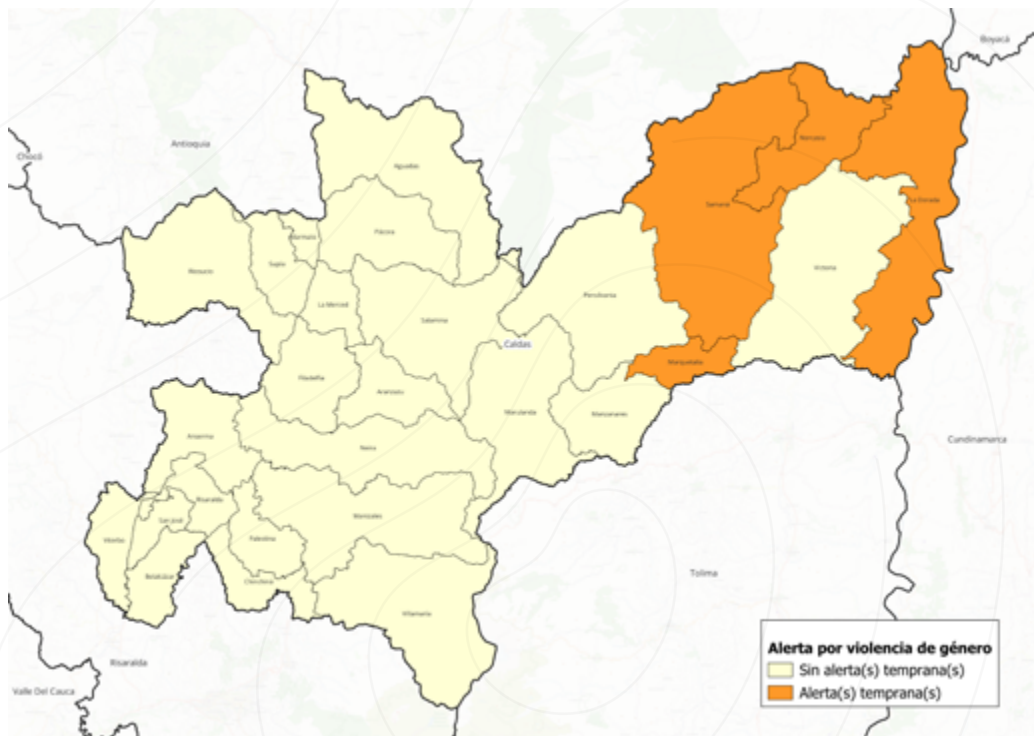
Frente a la gestión territorial de la violencia de género y la violencia sexual, el departamento cuenta con el funcionamiento del Mecanismo Articulador de Violencias, con acciones de prevención y protección que se orientan al análisis y las actividades de prevención desde las entidades que lo conforman

entre ellas: la Gobernación, el ICBF, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y organizaciones de la sociedad civil.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas lidera acciones orientadas desde la prevención, entre ellas:

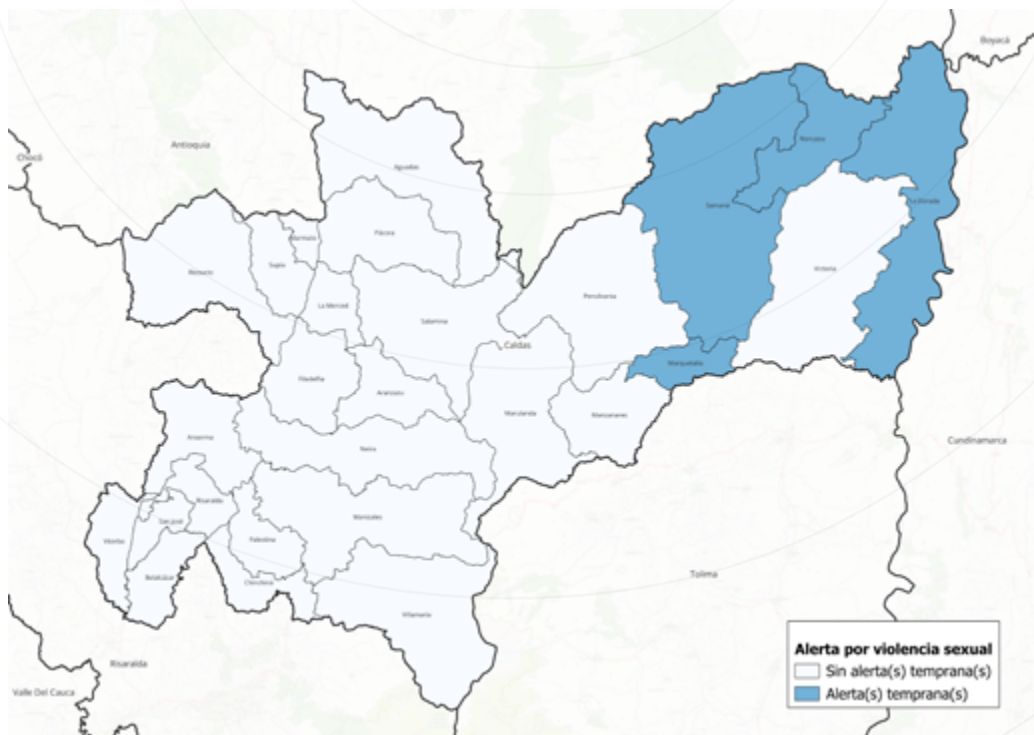
- Estrategias «creciendo juntos»: en los municipios de Aguadas, La Dorada, Manzanares y San José, para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes entre 10 a 14 años.
- Escuchaderas: un espacio para el cuidado de la salud mental en entornos educativos. La estrategia es implementada por los hospitales en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas del departamento.
- Atención psicosocial en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en los municipios de Risaralda, Victoria y Palestina.

Figura 5. Mapa de riesgo de violencia basada en género



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Figura 6. Mapa de riesgo de violencia sexual



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 7** muestra el riesgo por masacre, principalmente en el municipio de Norcasia

Las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de los grupos armados organizados, se presentan a través del uso de la extrema violencia como mensaje simbólico: homicidios selectivos y masacres.

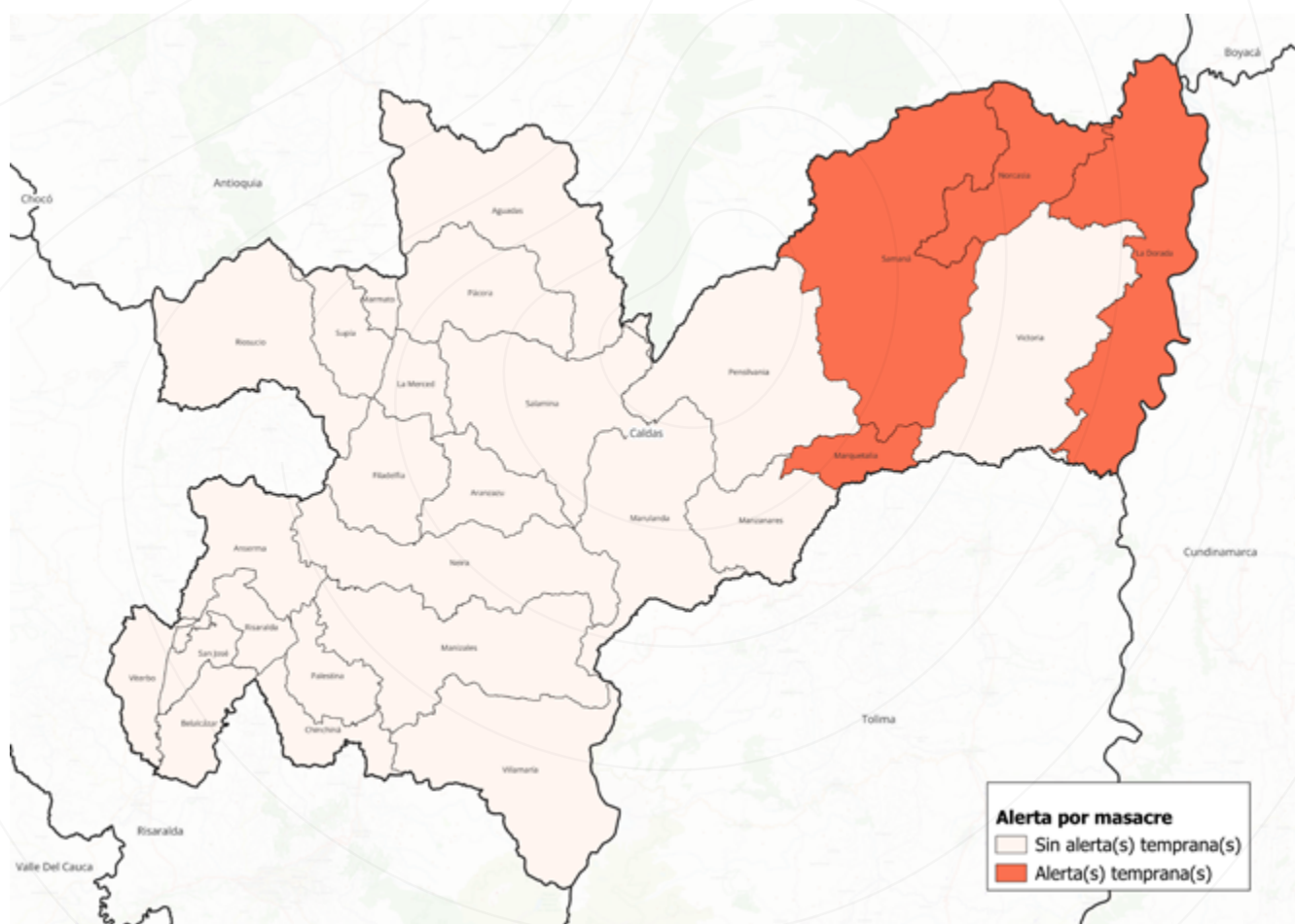
La Policía Nacional viene realizando labores investigativas y de coordinación con la Fiscalía, como patrullajes preventivos en zonas con reportes recurrentes y disponibilidad de apoyos especiales de grupos de la Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo (UNIPOL) y El Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) para adelantar intervenciones especiales; puestos de controles móviles para la revisar antecedentes judiciales, priorizar y focalizar los actores de mayor incidencia delictiva e implementar patrullas.

Además, se adelantan mesas de trabajo internas e interinstitucionales para analizar estadísticas delictivas y de comportamientos contrarios a la convivencia. De esta manera, es posible determinar los lugares y horas de mayor afectación y conformar grupos de reacción rápida en los barrios conflictivos. Estas acciones buscan contrarrestar el aumento de homicidios individuales y colectivos en el departamento.

La Defensoría del Pueblo acompañando los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo. Participa en la prevención, el monitoreo de alertas y en el fortalecimiento de capacidades locales con enfoque de derechos.

Se destaca la articulación de la Fiscalía con varias entidades, así como el seguimiento a casos a través de comités técnico-jurídicos, en aras de establecer avances, estrategias y necesidades que permitan dar celeridad en las correspondientes investigaciones y judicializar a los responsables de hechos victimizantes en los municipios objeto de la Alerta.

Figura 7. Mapa de riesgos por masacre



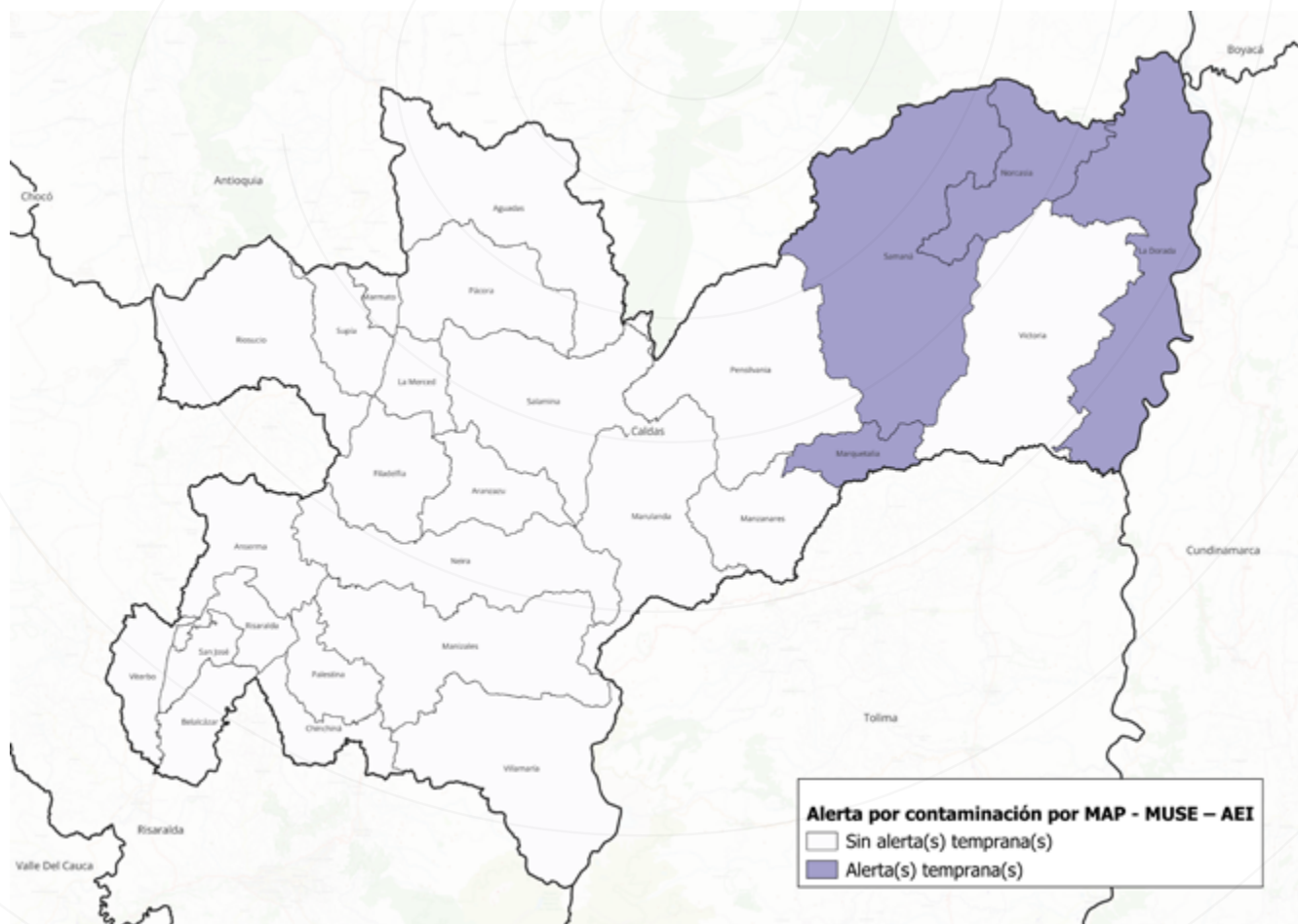
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

De acuerdo con la **Figura 8** en el municipio de Samaná se identifica un riesgo alto de presencia de MAP, MUSE y AEI por presencia histórica de grupos armados en zonas rurales con difícil acceso. En el municipio de Pensilvania, se registra un riesgo medio por reportes de sospecha de artefactos explosivos en veredas. Por su parte, en el municipio de Manzanares se presenta riesgo residual por actividades de desminado en curso. Se han incrementado reportes comunitarios sobre objetos sospecho-

sos en zonas rurales. En el municipio de Samaná se identifica riesgo alto de contaminación por minas antipersonal, de acuerdo con lo reportando por el ACMA en el segundo semestre.

El desminado humanitario en los municipios de Norcasia, Samaná y Pensilvania se encuentra asignado al Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH).

Figura 8. Mapa de riesgo por contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Munición Usada Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos improvisados (AEI)

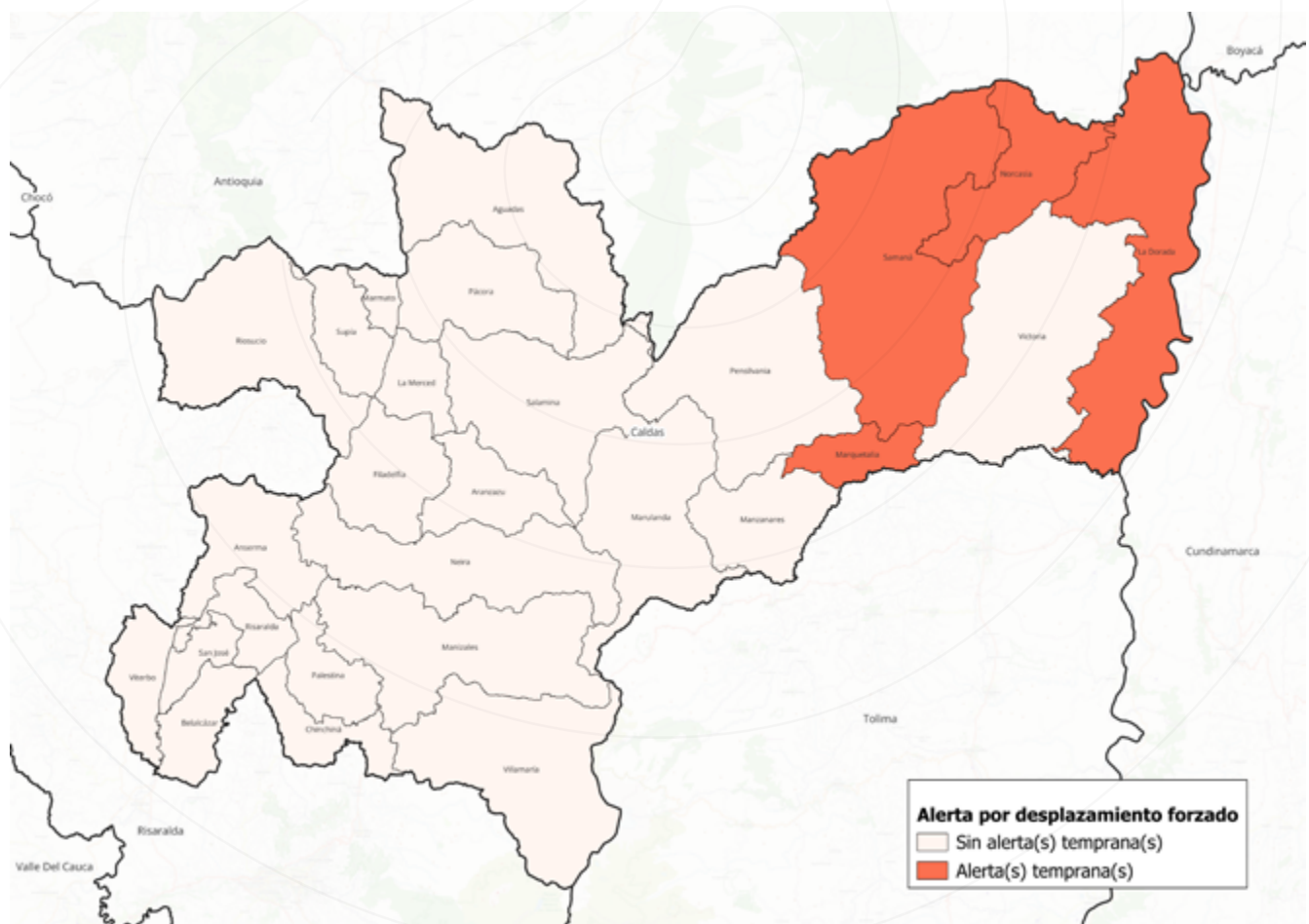


Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

En la **Figura 9** se observa que los municipios de Marquetalia, Samaná, Norcasia y La Dorada presentan riesgo por desplazamiento forzado por la disputa territorial entre grupos armados, afectando a población campesina, líderes sociales, mujeres y niños, debido a la violencia, control social y minería ilegal, configurando confinamiento y amenazas directas, con un patrón de cooptación y control territorial por actores armados y bandas criminales.

Desde la gobernación se vienen ejecutando acciones puntuales de apoyo en la asistencia humanitaria de manera articulada con la UARIV, apoyo psicosocial y de seguimiento a lo establecido en los planes de contingencia, este tipo de desplazamientos se ha dado de forma individual o familiar, especialmente de zonas en las que la minería ilegal es alta.

Figura 9. Mapa de riesgo por desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

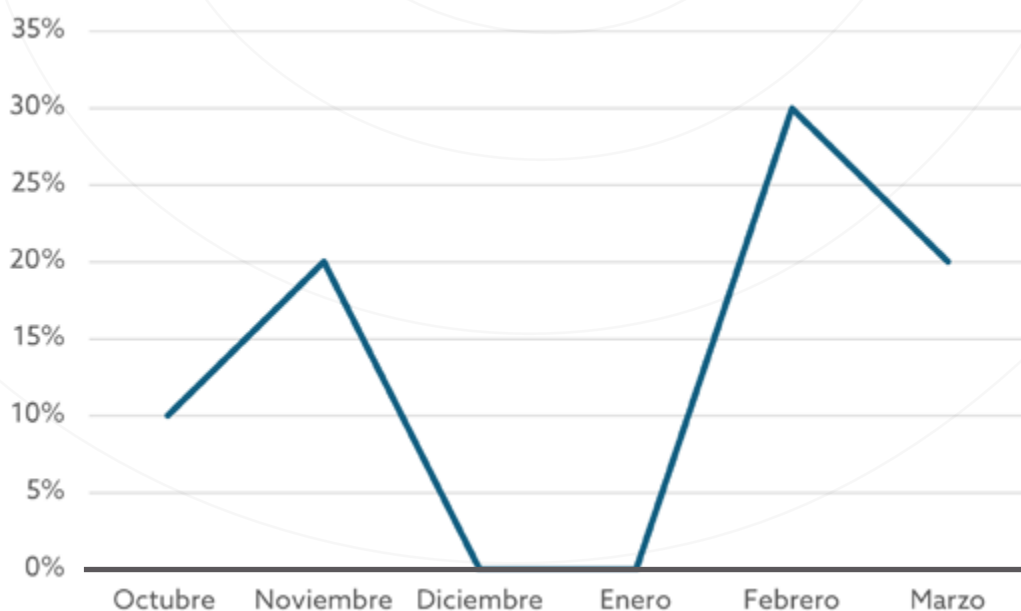
El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha emitido pronósticos de precipitaciones que, en el contexto de la topografía de Caldas, aumentan el riesgo de remociones en masa y crecientes súbitas. Estos fenómenos representan una amenaza directa para las comunidades asentadas en zonas de ladera y cerca de ríos y quebradas. A su vez, el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales monitorea constantemente la actividad del Volcán Nevado del Ruiz, un riesgo latente para varios municipios cercanos a su área de influencia.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ha documentado que los eventos naturales más recurrentes en Caldas son las remociones en masa (deslizamientos), las inunda-

ciones y los incendios forestales. Estos eventos, a menudo interrelacionados, ponen en evidencia la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo a nivel territorial, especialmente para proteger a las poblaciones más vulnerables, como las niñas, los niños y los adolescentes.

El IDEAM, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Figura 10. Variaciones de precipitaciones octubre 2025 - marzo 2026



Fuente: elaboración propia con base en el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025.
https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Los resultados se resumen en la **Figura 10**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo. Se indican incrementos, principalmente en los meses de octubre, noviembre, febrero y marzo y lluvias dentro de los parámetros normales, en los meses de diciembre y enero.

De otro lado, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo del 2025, en el departamento de Caldas se registraron 695 eventos de origen natural o antropogénico no intencionados. Las principales afectaciones se ilustran en la **Figura 11**.

Figura 11. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente:elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De los 695 eventos ocurridos en el departamento de Caldas, entre abril de 2020 y marzo de 2025; 321 correspondieron a deslizamientos y afectaron a 1340 personas; 148 incendios forestales que afectaron a 21 personas, y 120 vendavales que causaron daños a 6496 personas. La distribución de estos eventos se muestran en la **Figura 12**.

Figura 12. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a deslizamientos, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Filadelfia (10 %), Neira (12,6 %) y otros municipios (36,4%), de los cuales no se tiene información precisa. Esto evidencia que los deslizamientos han ocurrido mayormente en zonas rurales y en zonas donde no hay mayor incidencia del Estado.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los deslizamientos y los incendios forestales; asociados al déficit de lluvias, la falta de infraestructura adecuada en la construcción de viviendas, así como la edificación en zonas de alta vulnerabilidad, también es importante considerar los riesgos derivados del exceso de precipitaciones, que pueden provocar inundaciones, colapsos estructurales y desplazamientos de comunidades enteras.

Estos riesgos pueden agravarse con el incremento de lluvias esperado en los últimos meses del año, por lo cual es imperante que los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres realicen la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta

articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña, en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial para que las posibles afectaciones queden contempladas dentro de los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. La revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como la actualización de los Planes de Contingencia. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

Adicionalmente, se recomienda identificar los puntos críticos por tipo de amenaza, mantener el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, y adoptar acciones preventivas que garanticen la vida y la seguridad de niñas, niños y sus familias. Para ello, es fundamental preparar instrumentos, por ejemplo, censos, que permitan delimitar el curso de vida de la niñez, lo que facilitará una respuesta interinstitucional oportuna y complementaria.

Por último, se hace un llamado a socializar con las comunidades los Planes de Contingencia relacionados con la temporada de lluvias y el posible fenómeno de La Niña, que puede llegar a principios de 2026. Asimismo, se debe promover la formulación

y actualización de planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia, con énfasis en las rutas de evacuación, puntos de encuentro y líneas de atención de emergencias, entre otras medidas.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento de Caldas.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

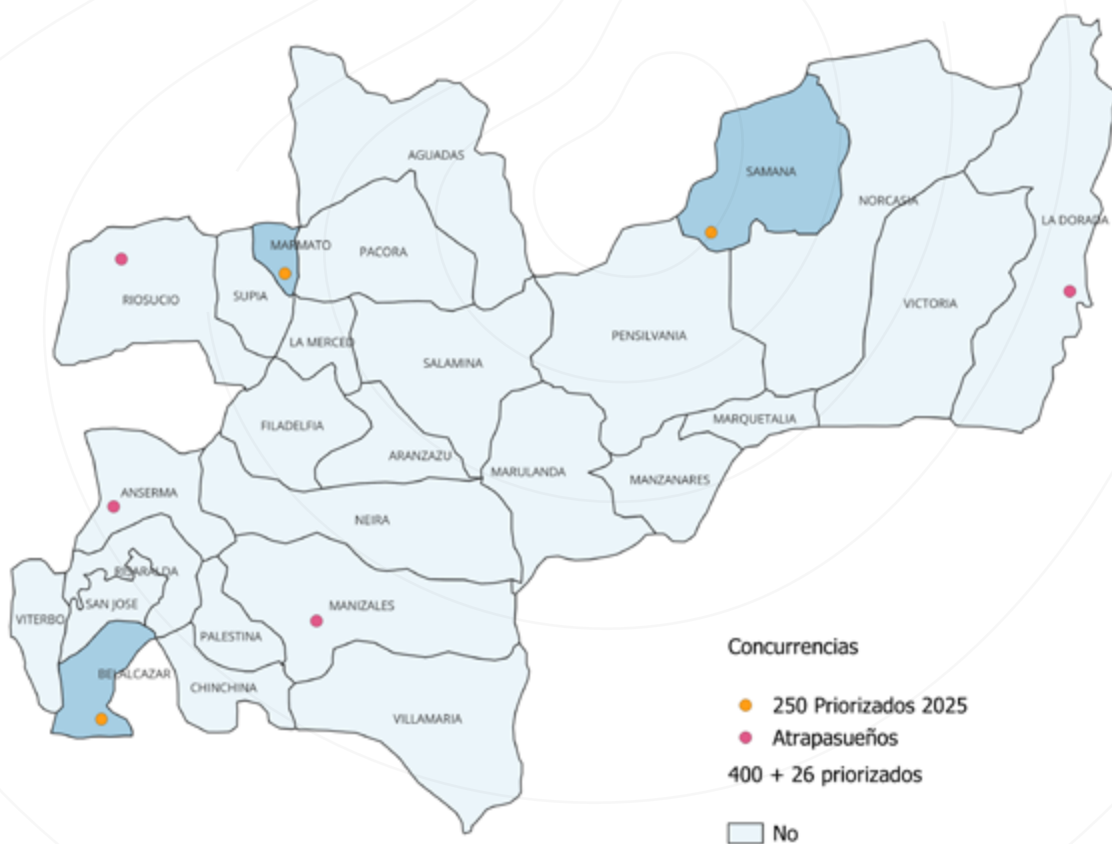
3 municipios hacen parte de 400 + 26 municipios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Belalcázar, Marmato y Samaná.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene liderando e implementando la estrategia

«Atrapasueños», priorizada en 4 municipios del departamento. Se trata de una estrategia intersectorial que teje la acción colectiva de las diferentes entidades del Gobierno, articulando estrategias, planes, programas y proyectos, con enfoque territorial, para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas para garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Lo anterior se traduce en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población, tal y como se presenta en la **Figura 13**.

Figura 13. Mapa de concurrencia en el departamento de Caldas



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

De igual forma, el ICBF cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales. La Tabla 3 presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados al 31 de julio de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF en el departamento de Caldas

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	747	23.829	23.829
2. Infancia	2	173	317
3. Adolescencia	5	219	411
4. Familias Y Comunidades	0	1.366	4.098
5. Protección	519	4.113	8.225
Total ICBF	1.276	29.898	37.222

Fuente: elaboración propia con base en las metas sociales y financieras del ICBF.

Desde la Unidad de Gestión del Riesgo del departamento se ha favorecido el escenario de diálogo orientado a la visibilización del enfoque de niñez en la gestión territorial. Para ello, se identifican acciones asociadas a los riesgos a partir de las actividades, se enfatiza en el conocimiento y la gestión para la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con tres líneas de trabajo: preparación, respuesta y recuperación; lo que permite posicionar el enfoque de niñez en la gestión de riesgos del departamento.

Para el segundo semestre de 2025, la Gobernación de Caldas inició la estrategia de atención «Tejiendo sueños», con cobertura de atención para niños, niñas y adolescentes en los municipios de Samaná y La Dorada. Además, ha ejecutado la estrategia «Nutriendo Futuro», centrada en la garantía de la seguridad alimentaria y el acompañamiento familiar de la primera infancia, a través de acciones nutricionales, procesos educativos e intervención familiar en 12 municipios.

También se realizan acciones de prevención del reclutamiento forzado con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en convenio con la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y en alianza con la Secretaría de Educación, en instituciones educativas de los municipios de Aguadas, Supía, Ríosucio y el corregimiento de Arboleda en Pensilvania.

El departamento cuenta con estrategias de recuperación emocional y psicosocial, así como, con procesos de reparación integral, en el marco de la garantía de sus derechos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Muestra de ellos es que, en municipios como Pácora, se han implementado enfoques innovadores como la huerta terapéutica «Semillas de Amor» que funciona como espacio de intervención emocional para personas con ansiedad, depresión y otros trastornos. Otra apuesta relacionada es Lo que pienses de mí, no me define, una cartilla que recopila historias de vida y procesos de recuperación, promoviendo la sensibilización frente a los diagnósticos en salud mental.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Es importante que las autoridades locales continúen con el mapeo y monitoreo constante de las alertas tempranas, boletines institucionales y de los reportes comunitarios, sobre las situaciones asociadas a los riesgos de la niñez. Estas acciones deben contar con el concurso de entidades como el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y los diferentes sectores.

Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de recolección, análisis y difusión de información territorial, promoviendo la participación de líderes comunitarios, autoridades locales y comunidades educativas en la identificación, evaluación y priorización de riesgos. Para ello, se deben emplear metodologías participativas y herramientas pedagógicas adaptadas al contexto cultural y socioeconómico de Caldas. El objetivo es facilitar la apropiación del conocimiento por parte de niños, niñas, adolescentes y sus familias, asegurando que sus experiencias y perspectivas enriquezcan la toma de decisiones en entornos de alta vulnerabilidad para saber qué medidas de reducción del riesgo deben implementar y qué hacer cuando se materialicen esos riesgos.

Se recomienda el desarrollo de procesos de cualificación del talento humano responsable de la implementación acciones específicas derivados del conflicto armado, la delincuencia común o por fenómenos naturales que afectan a niños, niñas y adolescentes en articulación con los planes Operativos Anuales, los Planes de Acción de las instancias y el Plan Integral de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, con base en el diagnóstico situacional y las agendas propuestas por ellos y ellas.

La cualificación incluye capacitaciones en el uso del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), de manera que todos los actores involucrados puedan utilizar esta herramienta como base de la formulación de políticas informadas y adaptadas a las necesidades locales, teniendo en cuenta el análisis de riesgos, de acuerdo con información territorial actualizada.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar de manera transversal el enfoque de niñez en la gestión del riesgo en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. Para ello, es indispensable utilizar la información contenida en este boletín y en los sistemas de información disponibles, con el fin de priorizar los municipios y comunidades con mayores niveles de exposición y vulnerabilidad frente a riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados.

Se sugiere fortalecer el desarrollo de capacidades comunitarias y escolares, asegurando la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus familias, integrando el enfoque territorial y diferencial. Dichas acciones pueden llevarse a cabo, de manera articulada, con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el sector salud, el sector educativo, la Defensoría del Pueblo y el Comité Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En lo relacionado con la educación como herramienta de prevención de riesgos antropogénicos intencionados, es pertinente que a nivel territorial se incluyan estrategias y recursos con el fin de:

- Cualificar y acompañar a los diferentes actores (docentes, facilitadores, directivos, sector cultura, etc.) en el trabajo pedagógico de las instituciones educativas.
- Elaborar o actualizar los planes de implementación de la jornada única y jornada escolar complementaria.
- Desarrollar mesas de trabajo entre la Gobernación y las alcaldías para identificar acciones conjuntas en establecimientos educativos de alta vulnerabilidad, que favorezcan la ampliación del tiempo escolar en el marco de la formación integral.
- Ofrecer programas extracurriculares y actividades que apoyen el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, como el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la comunicación.

En cuanto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas se recomienda realizar el mayor esfuerzo posible para que las entidades territoriales puedan cualificar la planificación, el desarrollo de acciones de prevención y la atención terapéutica, incorporando enfoques que ya han sido incluidos en políticas públicas de los sectores de salud y educación.

Además, se recomienda a las entidades territoriales fortalecer su capacidad técnica en articulación con los entes departamentales de recreación y deportes y con el Ministerio del Deporte con estrategias como el juego, la recreación, la actividad física y el deporte, de manera que permitan avanzar en el uso del tiempo libre.

En manejo del desastre o de la emergencia

Es fundamental robustecer la coordinación interinstitucional e intersistémica mediante agendas lideradas por la Mesa Intersistémica Regional, integrando al SNBF, el SNGRD, el SNARIV, los sectores salud y educación y la Defensoría del Pueblo. Estas agendas deben incluir acciones de capacitación continua, protocolos unificados de atención, mecanis-

Se recomienda a la Gobernación y a las alcaldías actualizar permanentemente los Planes de Riesgo en situaciones de emergencia social o fenómenos naturales, con diagnósticos que identifiquen los riesgos e incorporen la perspectiva de niñez y la vulnerabilidad específica de niñas, niños y adolescentes, considerando factores como la edad, el género, la ubicación en zona rural o urbana y las condiciones socioeconómicas.

También será necesario promover la consulta y la participación significativa de la niñez en los procesos de planificación e implementación de acciones sobre la crisis climática y las problemáticas medioambientales, para comprender sus preocupaciones y tener en cuenta sus sugerencias sobre cómo abordarlas.

mos de intercambio de información y estrategias de seguimiento para medir el impacto en la protección de la niñez. Además, se sugiere apoyar técnica y financieramente a redes comunitarias que promuevan la protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo, como zonas rurales afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del pueblo. Alerta Temprana N° 021-19 del 08 de Mayo de 2019.

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/021-19.pdf>

Defensoría del pueblo. Alerta Temprana N° 041-20 del 30 de Octubre de 2020.

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/021-19.pdf>

IDEAM (2025). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo.

https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.

https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-in/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (2008). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. Medio ambiente y urbanización, 69(1), 117-134.

https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Unicef. Gestión de riesgo de desastres.

<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente.

<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-antiores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia